



## **COMUNICADO OF.MA. N° 13/2021** **BOLETINES PARLAMENTARIOS**

Oficialía Mayor, a través de la Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones, comunica a las Diputadas y Diputados de éste Ente Camaral, que las publicaciones normadas en el art. 153 parágrafo VIII del Reglamento General de la Cámara de Diputados, referente a los Boletines Parlamentarios deberán ser solicitados mediante **nota dirigida a Oficialía Mayor**, adjuntando en medio magnético (cd – dvd) el boletín oficial a ser impreso, **desde el 26 de julio al 16 de agosto del año en curso, imposterablemente.**

Tomando en cuenta que el proceso de contratación para los boletines parlamentarios tiene como fecha límite de presentación el día 17 de agosto del presente año, se recomienda tomar los recaudos correspondientes, considerando los procedimientos establecidos conforme a la norma vigente.

Asimismo, se solicita elaborar el boletín parlamentario de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Boletines Parlamentarios de 16 páginas (Presidente de Comisión y Directiva).
  - **Presentación:** se sugiere máximo 2.500 caracteres.
  - **Legislación:** se sugiere máximo 8.500 caracteres, podrá informar sobre la cantidad de Proyectos de Ley que fueron presentados por la Comisión (aprobado, pendiente o rechazado) y otros.
  - **Gestión:** se sugiere máximo 8.500 caracteres, podrá informar sobre las Leyes que se gestionaron y/o gestionan para su región, reuniones interinstitucionales ejecutivo – legislativo, informes internos, Peticiones de Informe Oral y/o Escrito, Homenajes Camarales, Audiencias Públicas, participación en medios de comunicación y otros.
  - **Fiscalización:** se sugiere 8.500 caracteres, podrá informar sobre la verificación y cumplimiento de los Proyectos y Leyes aprobadas para su región, trabajo regional y otros.
  
- Boletines Parlamentarios de 8 páginas (Diputados Titulares y Suplentes).
  - **Presentación:** se sugiere máximo 1.500 caracteres.
  - **Legislación:** se sugiere máximo 4.300 caracteres, podrá informar sobre la cantidad de Proyectos de Ley que fueron presentados por la Diputada / Diputado (aprobado, pendiente o rechazado) y otros.
  - **Gestión:** se sugiere máximo 4.300 caracteres, podrá informar sobre las Leyes que se gestionaron y gestionan para su región, reuniones interinstitucionales ejecutivo – legislativo, informes internos, Peticiones de Informe Oral y/o Escrito, Homenajes Camarales, Audiencias Públicas, participación en medios de comunicación y otros.
  - **Fiscalización:** se sugiere 4.300 caracteres, podrá informar sobre la verificación y cumplimiento de los Proyectos y Leyes aprobadas para su región, trabajo regional y otros.





ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

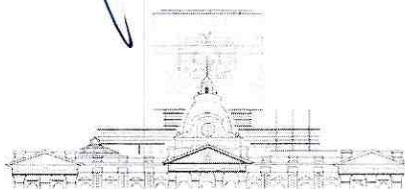
- Toda la información deberá estar transcrita en los programas de word o publisher como bosquejo para la diagramación del documento final, teniendo especial cuidado en la ortografía y sintaxis.
- Deberán adjuntar la fotografía oficial de la Diputada o Diputado, además de las imágenes y fotografías que acompañen el texto en formato jpg de alta resolución (mínimo 300 dpi's).
- Para las imágenes que no fuesen de autoría propia, se deberá incluir la procedencia de la fuente.
- La persona designada como responsable de la elaboración del boletín parlamentario, deberá adjuntar en la nota de solicitud obligatoriamente: nombre, correo electrónico, número de celular, teléfono e interno.
- El responsable deberá hacer seguimiento permanente para corregir, coordinar y aprobar el arte e impresión del Boletín Parlamentario, la corrección se realizará una sola vez durante el proceso de diagramación.
- Por las características del Boletín Parlamentario que refleja el trabajo en la presente legislatura, no se admitirá propaganda política.
- La Dirección de Redacción, Archivo y Publicaciones no se hará responsable de la información proporcionada para la elaboración de los boletines, se deberá prever los derechos de autor en el proceso de redacción del documento.
- Por lo expuesto, se insinúa tomar las previsiones respectivas a objeto de evitar reclamos ante la falta de información y seguimiento, para cualquier consulta comunicarse con el teléfono 2144521 interno 4521, correo electrónico: publicaciones@diputados.bo

La Paz, 20 de julio de 2021

  
**Lic. Kimber Franco Silva**  
Director  
DIRECCIÓN DE REDACCIÓN  
ARCHIVO Y PUBLICACIONES

  
**Lic. Bernardo S. Ramos Quino**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

  
**Lic. T. Nicolas Torrez Mamani**  
OFICIAL MAYOR  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

Legislando con el pueblo